



# PREGON JUDICIAL

Organo de Difusión de la  
Sede; Capital Federal

Federación Judicial Argentina  
Rincón 74 Tel. 951-1455

AÑO II Nº 8

Setiembre 1991

## ...Y CONTINUAMOS POR LA LEY DE ENGANCHE



### SUMARIO

CONGRESOS 18 Y 19  
DE SETIEMBRE  
Pág. 9

NO SOLO UN FRIO  
EDIFICIO  
Pág. 3

LOS PROBLEMAS  
LIMITROFES CON  
CHILE  
Pág. 5

LA SITUACION DEL  
EMPLEADO JUDICIAL  
Pág. 4

INTEGRACION A LA  
AMERICANA  
Pág. 11

# Cuando se pone en juego la identidad del gremio Judicial

# EDITORIAL

**E**l congreso general ordinario de la Federación Judicial Argentina no es uno más. No servirá sólo para renovar autoridades y aprobar la documentación del ejercicio vencido. Por un lado, tendrá que aprobar por vez primera un plan de acción y por otro, servirá para ratificar—o no— la identidad de una estructura sindical que hasta hoy ha respondido exclusivamente a los intereses de los trabajadores que representa. Democracia, federalismo, pluralismo, participación responsable e igualitaria de todos, autonomía en la toma de decisiones, solidaridad, evolución conceptual, frontalidad, persistencia en la acción, adscripción a una escala de valores superadora de una sociedad justa, son algunos de los principios esenciales irrenunciables de la actual conducción. Ha habido filiales cuyas cúpulas desde hace mucho se han quedado a la vera del camino. Que no han aportado al esfuerzo común. Que no nos ha acompañado. Igual seguimos adelante. Ampliando horizontes. Profundizando nuestra solidaridad y derribando fronteras geográficas, cronológicas y sociales. No dejándonos entrapar en seudodiferencias partidarias o ideológicas. Advirtiéndole claramente que el drama, la postergación, la marginalidad, los males, los problemas, las angustias de los trabajadores son equivalentes aquí y en cualquier lugar de la Tierra. Y que, consecuentemente, debemos alcanzar la unidad de acción para erradicar este panorama endémico. Por eso en la Federación Judicial Argentina convivimos con legítimo orgullo compañeros de distinta ubicación partidaria, pero con una ideología central: la defensa a ultranza de los verdaderos intereses de los compañeros que nos han transmitido su confianza para que los representemos y sostengamos sus banderas. La actitud no puede ni debe ser otra. Estamos para ponernos permanentemente a la cabeza de ellos. El día que no estemos dispuestos a hacerlo, tendremos que dejar lugar a otros. Aquí no hay patronal ni partido político ni gobierno que nos haga cambiar. En esta línea, sostenemos que si hay un compañero

que como consecuencia del cumplimiento a ultranza de sus obligaciones en la defensa de los intereses de los compañeros, se proyecta políticamente, no sólo debemos respetarlo sino que estamos obligados a colaborar con él en la ocupación de nuevos espacios, en la seguridad que estamos contribuyendo a mejorar al conjunto. Si, por el contrario, alguien pretende usufructuar la estructura sindical en beneficio personal o sectario, nos tendrá en primera línea combatiéndolo, convertidos en vigías celosísimos de esta realidad, demasiado reiterada en los últimos tiempos en el concierto gremial nacional. La pretensión de imponer en la República Argentina un modelo neoliberal o ultraconservador, haciendo retrogradar a la gran mayoría del pueblo el país de fines del siglo XIX o del nefasto lapso 1930/1945, ha servido para saber quién es quién también en el terreno sindical. En el propio sector judicial han aparecido quienes están dispuestos a entregar a sus compañeros y a resignar toda posibilidad de condiciones de trabajo y de vida realmente dignas. La actual conducción de la FJA es fiscal irreductible de quienes han traicionado el mandato popular y han provocado cotidianamente más pobreza, mayor marginamiento, más desocupación, la entrega del patrimonio nacional, la resignación más gigantesca de la soberanía nacional, la subyugación a los centros tradicionales del poder, la desprotección de la salud, la condena a muerte de nuestros jubilados, el engaño, la trampa, la mentira. Por todo esto, nuestro modelo es seguir luchando contra todo eso y por una sociedad mucho más solidaria y más justa. En otros, anida el propósito de resignar principios, objetivos y valores esenciales, de traicionar los intereses fundamentales del conjunto y de poner un precio personal o sectario muy barato a la entrega. Poder mantener nuestra postura es el desafío y los distintos proyectos, la disyuntiva. Por eso estamos convencidos que en el próximo congreso general ordinario **se pone en juego una identidad que hemos construido con mucho esfuerzo y de la cual nos sentimos orgullosos.**

# NO SOLO UN FRIO EDIFICIO: Una cálida función social

**C**uando ideamos la construcción de un edificio de la Federación Judicial Argentina en la Capital Federal, teníamos claro que nos iba a servir para cubrir las necesidades esenciales de funcionamiento administrativo y creíamos que, complementariamente, podíamos adosar algunas posibilidades ocasionales de alojamiento de algunos compañeros y de sus familias.

Criteriosamente, la Secretaría de Hacienda y de Asuntos Estadísticos, encargada de todo el trabajo para poner en marcha este ambicioso objetivo, transformó el sector de alojamiento en una realidad que concierne al cincuenta por ciento de las seis plantas y, consecuentemente, profundizó la significación de este aspecto del proyecto.

En el momento de redactarse esta nota —viernes 30 de agosto— ya podemos expresar que son centenares los compañeros que con o sin sus familiares inmediatos, recibieron el beneficio de la estada en nuestra casa, con un costo mínimo.

En todos los casos, llegaron para solucionar graves problemas de salud o cuestiones extremas de orden personal o familiar.

Han ido llegando sus reconocimientos en forma verbal o escrita, nos han hecho llegar su profundo agradecimiento.

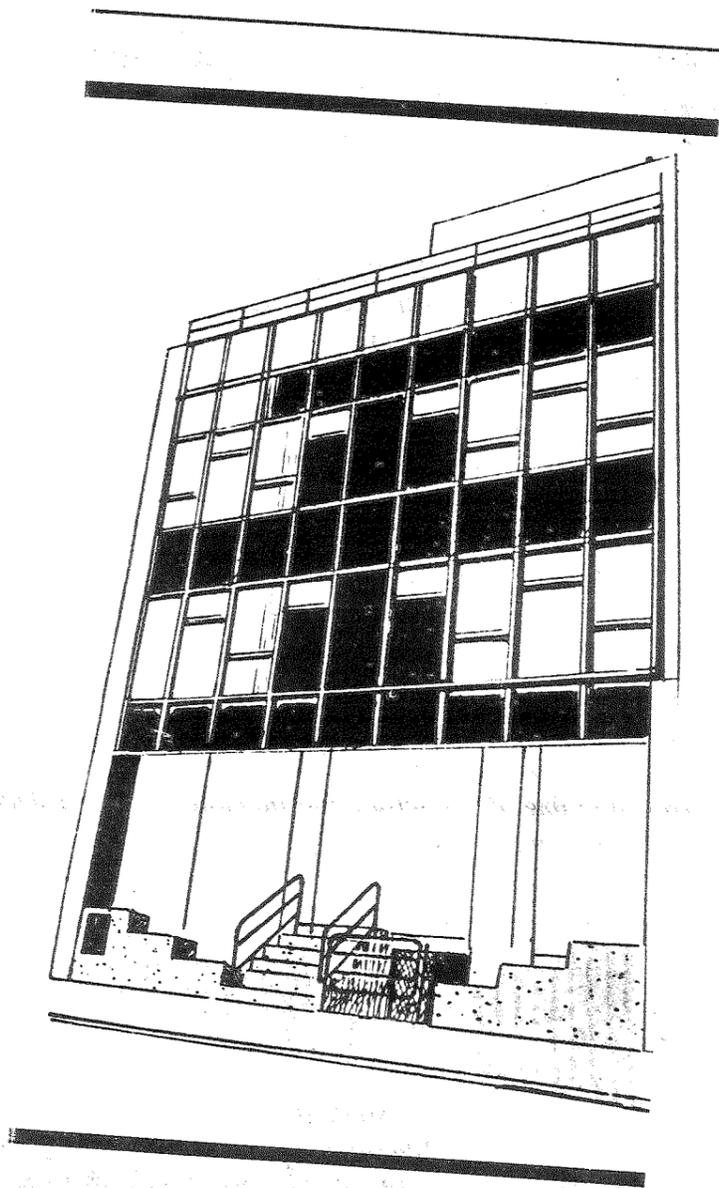
Creemos que estamos entonces en condiciones de aseverar que lo hecho no es sólo la fría estructura de cemento de un hermoso edificio. Es mucho más: es el vehículo imprescindible para el cumplimiento de una terminante función social a favor de los compañeros que necesitan la solución de acuciantes problemas. Que, además, no tienen un lugar más, barato, para alojarse, sino su propia casa, que queda, además, al servicio de sus hijos y de los hijos de sus hijos.

Esto nos llena de satisfacción. Es la hora de todos quienes comprendieron el sentido y la importancia del operativo. De quienes tuvieron el grado de solidaridad y de desprendimiento necesario para trabajar en pro del mejoramiento de las condiciones de vida de todos los trabajadores judiciales

argentinos, sin distinción de sectores ni de banderías. De quienes no tuvieron actitudes mezquinas ni sectarias.

Un hito como éste marca el camino. No sólo decir, también hacer. A favor del interés del conjunto, no de ambiciones de orden personal o pertenecientes a círculos cerrados.

El deber está cumplido. En nuestro devenir tenemos aciertos y errores. Logros y falencias. Nuestra casa ya está en marcha. Cumple una cálida función social y esto es irreversible. Por eso nuestra alegría y nuestro convencimiento que se ha cumplido una etapa trascendente, que nada ni nadie puede negar.



## Cartas de Agradecimiento



San Juan, 25 de julio de 1991

Al señor Presidente de la  
Unión Judicial de San Juan  
Cro. Luis Dalmiro Arévalo

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio ante quien corresponda a los efectos de agradecerle profundamente la posibilidad de haber utilizado las instalaciones del Hotel Federación Judicial Argentina, y asimismo reconocer la gran amabilidad de las personas que allí brindan servicios, quienes se brindaron constantemente en hacernos más llevadera el problema de salud que aqueja a mi familia. Así también lo felicito por que nuestro gremio necesitaba un servicio de esta naturaleza y un Hotel tan acogedor.

Sin otro particular, lo saludo con mi mayor estima y respeto.

Paula Acosta de Rivarola



San Juan, 30 de julio de 1991

Señor  
Presidente de la  
Asociación Judicial  
Sr. Luis Arévalo  
s/d

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y a los integrantes de la Federación Judicial en Buenos Aires, a fin de agradecer la utilización de las instalaciones de Rincón 74, donde estuve alojada para la atención médica de mis hijas Ana María y María Gabriela.

Es importante mencionar, el apoyo que significa contar, en caso de necesidad, con un servicio brindado con la calidez y calidad de quienes lo brindan.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.

María Luisa Vaggione de Graffigna  
D.N.I. 4.498.207



San Juan, 1º de agosto de 1991

Al señor Secretario General de la  
Federación Judicial Argentina  
Cro. Eduardo Fernández Novoa  
S/D  
De nuestra mayor consideración:

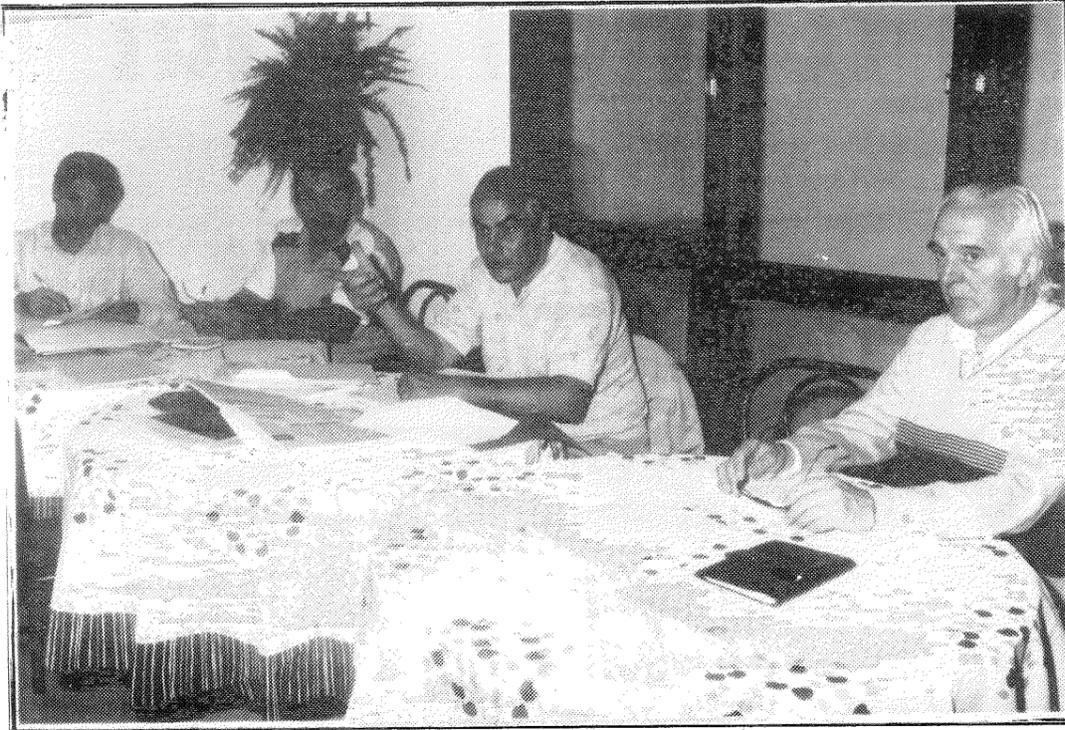
En nombre y representación de la Unión Judicial de San Juan tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio ante la Mesa Directiva a los efectos de remitirle fotocopias de las notas presentadas por afiliados a nuestra entidad, que hicieron uso de las instalaciones (Hotel) que la Federación posee en Capital Federal. Dado el contenido y a pedido de los mismos afiliados hacemos llegar las mismas, a la vez que nos congratulamos, a la Mesa Directiva por la excelente gestión que desarrolla.

Creemos necesario este reconocimiento pues estos son los hechos que nos hacen seguir en la lucha en esta ingrata tarea, donde pocas veces se reconocen el esfuerzo y el sacrificio que realizan nuestros dirigentes.

Sin otro particular e instando a seguir en la senda del progreso hacemos propicia la oportunidad para saludarle con nuestra más alta estima y respeto. Fraternalmente.

Juan Domingo Montaña

## REUNION DE MESA DIRECTIVA:

*Un debate que se enriquece*

Russo, Izquierdo, Fernández Novoa y Gorini

La FJA ha venido adoptando en los últimos tiempos el criterio de realizar las reuniones de su Mesa Directiva, con invitación a conducciones, cuerpos de delegados o representantes de diversas filiales, en la seguridad que esto serviría para solidificar la labor.

El saldo, luego de dos

encuentros con estas características, ha sido realmente positivo: el debate se ha ampliado, se ha enriquecido y han surgido muchas ideas nuevas y aportes por la labor futura, que es necesario recoger y seguir puntualmente, para mejorar los resultados de nuestra acción.

La reciente sesión se

llevó a cabo en el edificio de Rincón 74 en Capital Federal y contó con este temario:

1. Problemática salarial.
  2. CGT.
  3. Situación interna.
  4. Congresos.
  5. Aprobación de un plan de trabajo.
- Participaron más de

veinte compañeros en representación de las siguientes filiales: Chubut, Neuquén, Río Negro, La Pampa, Buenos Aires, San Luis, Santiago del Estero, Catamarca, Corrientes, Chaco y Entre Ríos. Hicieron llegar en forma expresa su solidaridad Salta y San Juan y no pudo estar presente por in-

convenientes insalvables Santa Cruz, lo que había anticipado telefónicamente.

Se resolvió publicar una solicitada en contra del incremento discriminatorio a favor de la magistratura y con denuncia de la entrega de la protección laboral, por parte de representantes del sindicalismo que hoy ocupan una banca en el parlamento nacional.

Se acordó llevar a cabo una jornada nacional de protesta y de denuncia del privilegio en materia retributiva, a cumplirse en todo el país el jueves 12 de setiembre con paros, movilizaciones concentraciones y actos y asambleas de esclarecimiento, todo ello luego de declarar a la FJA en estado de alerta y de movilización, ante los datos que prueban el surgimiento de un nuevo operativo en contra del sistema salarial de "enganche".

Se decidió levantar tribunas, en el orden nacional, para debatir no sólo esta cuestión sino también la realidad del funcionamiento del Poder Judicial, el papel desempeñado por los compañeros y la necesidad de colocar el tema en su exacto lugar, ante las desvirtuaciones que se han hecho carne en los medios de comunicación y, consecuentemente, en grandes sectores del pueblo.

Se coincidió en la necesidad de reformular urgentemente las estructuras del movimiento obrero, para colocarlo en real posibilidad de dar la pelea en el seno de una sociedad que exige esa transformación para poder protagonizar, abandonando el actual carácter de ser meros testigos calificados de los cambios que producen otros, en perjuicio sistemático del sector laboral.

Se acordaron precisiones para la realización de los congresos, tanto en lo concerniente a alojamiento, seguridad, organización general, coordinaciones, como a las fechas y modalidad de traslado de los compañeros que presentarán a las filiales que se encuentran en condiciones estatutarias de participar.

Se hizo presente el compañero Carlos Zárate, secretario general de la Coordinadora Nacional de Jubilados, quien invitó a participar de sus movilizaciones, recibiendo el apoyo, el saludo y el aplauso de todos los presentes.

En suma: otro hito evolutivo, con el aporte de muchos compañeros que recién se integran a este nivel de conducción y que han sabido hacer trascendentes aportes que sin lugar a dudas, habrán de redundar en un mejoramiento de la distintas acciones a implementar.

## La situación del empleado judicial

"Los trabajadores judiciales pertenecemos a un poder con escasos recursos, con un presupuesto totalmente exiguo, con la impotencia, vivida a diario, de no poder brindar justicia de manera adecuada". El mismo titular de la Suprema Corte ha reconocido que "...el Poder Judicial se mueve con precariedad de elementos materiales y humanos... Nos encontramos con fuertes dificultades..."

"Brindar justicia" dicen los trabajadores judiciales, y eso, en sí mismo los justifica. Pero no es fácil. Entre ellos se comenta que "la justicia es para algunos", que existen "trampas y manejos y también grupos de poder".

Algunos trabajadores se consideran como administradores judiciales; como trabajadores cuya función es ayudar a resolver conflictos que los hombres no han podido resolver por sí mismos. Es decir que el trabajo judicial no es cualquier trabajo. La base es el conflicto, las diferencias más o menos profundas que marcan la condición humana y las relaciones entre los hombres. A los tribunales la gente acude porque se ha llegado a un límite. Antes o después de lo irreparable. Porque algo ha estallado en las relaciones, en los intereses de los hombres. Algo que no podrá ser resuelto sin los otros, sin la intervención de la JUSTICIA. Una Justicia, un poder Judicial que "cuenta con una estructura de principios de siglo, un viejo Ford T que intenta competir con una realidad 0 Km". Que cuenta con un plantel que "sigue siendo el mismo que

hace 10 años atrás, mientras que la población de las distintas zonas ha crecido de forma desproporcionada", y muchas veces "los jueces para salvar el déficit de personal no han encontrado mejor respuesta que habilitar día y hora (Los empleados se deben quedar después de hora sin percibir por ello dinero adicional). En algunas ocasiones se excede el horario laboral hasta 10 y 11 horas". Aunque muchas veces sucede que algún trabajador no pueda "porque al finalizar las seis horas, con la cantidad terrible de trabajo que hay, quedo loco".

"Mundo de papeles y expedientes: causas, embargos, desalojos, problemas de familia". Parecería que fuera esta la función, el rol que la sociedad le ha asignado al trabajador judicial ¿pero es sólo eso? "Y no, nos dicen, son ojos que te miran, caras que se te presentan y te piden cosas. Que se ponen a llorar".

¿Cómo separarse entonces? "Uno quiere poner distancia, pero no puede" nos han dicho. Aparece entonces la responsabilidad es decir "¿qué hacer con lo que hay? Para nosotros no hay posibilidades de desligarse de la responsabilidad". Está ahí, delante de ellos, inquietante, límite muchas veces. Es necesario intentar "resolver este problema, porque, tal vez, el lunes sea tarde".

Responsabilidad y salud van juntas en este caso. Porque... ¿qué se puede hacer, finalmente, por los chicos abandonados, las mujeres golpeadas, los condenados,

los embargos, los desalojos: con los pobres y ausentes, los accidentes de trabajo? Demandas, exigencias para las que tal vez no hay respuestas adecuadas, porque la sociedad no las tiene. Pero el trabajador judicial ¿dónde se sitúa? ¿Dónde está EL? ... Instalado, viviendo en medio del conflicto entre justicia y sociedad, se manifestará, muchas veces, a través de la enfermedad.

Paradójicamente la enfermedad será otras veces un alto en el camino, un descanso para poder seguir; para no entregarse totalmente, para no alienarse. "Si no me hubiera enfermado, estaría todavía estresado, y no estaría tratando de analizar este tema aquí, con ustedes", nos ha dicho un compañero.

Es necesario seguir, avanzar todavía un poco más y ver de cerca el problema. Si, por un lado están "convencidos de que una justicia que llega tarde y queda lejos no sirve", por otro lado vislumbran, afirman "su intención de cambiar la realidad". O sea, el paso definitivo para comprender. Comprender y comprenderse. Propuesta radical que viene desde el interior de la organización sindical y se prolonga hacia el movimiento obrero y la sociedad misma.

C.E.T.  
(Centro de Estudios del Trabajo)

# Los Problemas Limitrofes con Chile

“POR LA RAZON O LA FUERZA”  
(lema del escudo chileno)

El artículo 1º de las sucesivas constituciones chilenas entre 1823 y 1833 determinaba los límites geográficos del país. Así, la de 1823 los estableció de la siguiente manera: al N. el Desierto de Atacama, al S. el Río Bio Bio, al E. la Cordillera de los Andes y al O. el Océano Pacífico. Quiere decir que Chile, por el Sur, terminaba a la altura de la ciudad de Neuquén. En 1980, se puede leer en el primer párrafo del “Atlas de Chile” de la Editorial Lord Cochrane: “la nuestra estructuración del territorio nacional se fundamenta en el concepto geopolítico de que Chile se visualiza en el contexto mundial como un país tridimensional, apoyado en 3 continentes” su parte más extensa en el Continente Antártico, su parte más poblada en el Continente Sudamericano y su parte más pequeña, pero de similar importancia, en Oceanía (Provincia de la Isla de Pascua)... su presencia se magnifica con la determinación del Mar Chileno que se define como aquellas aguas de mar que bañan o circundan el territorio nacional”. Entre ambos extremos Chile logró importantísimo crecimiento territorial aplicando “la razón o la fuerza”. A la Isla de Pascua, Bolivia y Perú les aplicó “la fuerza”, a la Argentina “la razón”, si es que podemos asignarle tal calificativo a la indiferencia, despreocupación, incapacidad e ineficiencia con que todos los gobiernos argentinos desde 1810 hasta el presente, trataron este problema con las excepciones honrosas de Rosas, Roca y Perón. Por razones de espacio no incluiremos el detalle de la guerra de conquista que Chile libró contra Perú y

Bolivia (1879-1883) y que le permitió ocupar por la fuerza los territorios de Antofagasta (125.306 km<sup>2</sup> arrebatados a Bolivia y que quitaron a este país su salida al mar) y Tarapacá (58.073 km<sup>2</sup> arrebatados a Perú). Cronológicamente la expansión de Chile hacia el E. y el S. podemos resumirla así:

**1822:** como ya se dijo, la Constitución chilena fijaba el límite S. en el río Bio Bio y el E. en la Cordillera de los Andes.

**1826:** encontrándose las Provincias Unidas del Sur en guerra contra el Imperio de Brasil, Chile modifica sus límites constitucionales y los lleva en el S. hasta el Cabo de Hornos (Constituciones de 1826, 1828 y 1833).

**1826:** primer acuerdo internacionales argentino-chileno constituido por un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación”.

**1841:** España reconoce la independencia de Chile con los límites de la Constitución de 1833: al N. el Desierto de Atacama, al E. la Cordillera de los Andes, al O. el Océano Pacífico y al S. el Cabo de Hornos.

**1843:** mientras la Confederación Argentina es atacada por las 2 superpotencias de la época (Francia e Gran Bretaña), Chile ocupa reservadamente el Estrecho de Magallanes (fundación de Fuerte Bulnes cerca de la actual Punta Arenas). Finalizada, luego del combate de Obligado, la guerra contra Francia y Gran Bretaña, Rosas al enterarse de la ilegal ocupación del Estrecho, presenta protesta diplomática.

**1855:** nuevo “Tratado de Paz, Comercio y Navegación” en el que

se resuelve, entre otras cosas, postergar las cuestiones limitrofes pendientes.

**1862:** Mitre ordena ocupar la parte oriental del Estrecho de Magallanes (Bahía San Gregorio), decisión que no se materializa.

**1870:** Chile ocupa el Cañadón de los Misioneros (próximo al actual Puerto Santa Cruz) en la margen S. del río Santa Cruz.

**1876:** la escuadra argentina destacada a órdenes del Comodoro Py para desalojar a los chilenos de Puerto Santa Cruz, llega al lugar comprobando que el invasor se había retirado.

**1879:** Campaña al Desierto del General Julio Argentino Roca.

**1879:** Chile envía a Buenos Aires al Ministro Balmaceda, después Presidente de su país y uno de los propulsores de la ocupación de la Patagonia por su país, para lograr la neutralidad argentina durante la Guerra del Pacífico. Creemos oportuno transcribir dos párrafos de sus memorias:

“Llevaba al Plata la facultad de transar nuestra cuestión de límites como, cuando y la forma en que ustedes quisieran, a cambio de su neutralidad en la guerra perú-boliviana.” “Con la muerte en el alma iba dispuesto a firmar cualquier tratado, sacrificando cualquier pretensión nuestra. La fatalidad daba ganancias a ustedes en el pleito histórico. Pero era indispensable guardar las espaldas de Chile. Pues bien, mi sorpresa fue suma cuando conocí a los estadistas argentinos. Qué generosidad, qué desprendimiento, qué grandeza de alma. A las primeras palabras se me dijo: La Argentina no es país que aproveche las dificultades de su adversario para obtener

ventajas, eso no sería caballeresco, vaya usted a Chile y lleve la completa seguridad de nuestra neutralidad durante la guerra que después de ésta y cuando ustedes estén repuestos del magno esfuerzo, entraremos a discutir nuestros derechos respectivos”.

**1881:** Tratado de Límites definitivo. En él se establece que la frontera correrá por las más altas cumbres que dividan las aguas. Aquí se originan gran parte de los problemas posteriores pues desde el Norte de la Provincia de Neuquén, las más altas cumbres NO dividen las aguas; en algunas zonas las distancias entre ambas líneas son considerables.

**1893 y 1902:** ante nuevas amenazas de guerra se firman respectivamente un Protocolo Adicional y los Pactos de Mayo: establecen con claridad el principio bioceánico: Chile en el Pacífico y Argentina en el Atlántico. Se lo aplica en la práctica: en la zona de Puerto Natales el límite se corre hacia el E. para evitar que Argentina tuviera acceso al Seno de la Ultima Esperanza sobre el Océano Pacífico y en la Isla Grande de Tierra del Fuego el límite se establece por el meridiano del Cabo Espíritu Santo (en lugar del de la Punta Dungheness previsto inicialmente) para evitar que Chile tuviese acceso a la Bahía San Sebastián sobre el Océano Atlántico.

**1903:** Laudo arbitral inglés sobre los territorios patagónicos en disputa. (Incluida la zona del Lago del Desierto que ahora será laudada nuevamente). También por razones de espacio, omitiremos el detalle de los conflictos diplomáticos e incidentes fronterizos del presente siglo, entre los que se destacaron

los de Palena California, Lago del Desierto e Islas del S. del Canal de Beagle.

En 1965, tropas argentinas desalojaron por la fuerza a Carabineros de Chile que habían ocupado Lago del Desierto; los chilenos sufrieron la muerte del Teniente Merino Correa, un Sargento 1º herido y el resto de sus efectivos fue tomado prisionero. De inmediato Gendarmería Nacional instaló en la zona un puesto que se mantiene hasta el presente. Las obras para construir un camino hasta el Lago Desierto a lo largo del curso del Río de las Vueltas aún no han terminado aunque ya llevan unos 25 años de iniciadas (son en total unos 40 km.). Completamos este panorama sintético de la zona diciendo que Lago del Desierto pertenece a la Cuenca Atlántica, ya que por el Río de las Vueltas desagua en el Lago Viedma, éste en el Argentino por el Río de la Leona; las aguas llegan luego al Atlántico por el Río Santa Cruz. A su vez, el problema del Beagle terminó con el Tratado de 1985 (firmado luego de un amañado plebiscito).

Chile obtuvo el acceso al Océano Atlántico con la posesión de las Islas Picton, Nueva y Lennox y de las que constituyen el Archipiélago del Cabo de Hornos. Sorpresiva y “milagrosamente” en este tratado Argentina fue favorecida por los intereses de las compañías transnacionales: la Shell deseaba explotar el petróleo en el Atlántico Sur, pero como no quería invertir en una zona en litigio, presionó y logró que el tratado en preparación incluyera el límite internacional en la boca Oriental del Estrecho de Magallanes (se lo estableció en la línea recta que une la Punta Dungheness con el Cabo Espíritu Santo), lo

que terminó con las ambiciones de Chile de proyectarse en el Atlántico con las 200 millas marítimas frente a sus costas del Estrecho. Como conclusión podemos decir que Chile a través de toda su historia, en sus relaciones con Perú, Bolivia y Argentina, jamás firmó un tratado de límites fronterizo que considerara definitivo, salvo por supuesto que lo favoreciera netamente. Por eso en su momento, opinamos NO en el Plebiscito del Beagle, afirmamos entonces que si debíamos resignar nuestros derechos en el Atlántico Sur, tal renunciamento debería ser acompañado por la solución definitiva de todos los problemas limitrofes que quedaban pendientes en la zona continental (24 en total). La “historia vuelve a repetirse”, ahora es el Lago del Desierto el que volverá a ser sometido a arbitraje (ya lo había sido en 1903)¿. ¿Cuál será la próxima área?

Coronel (R)  
Horacio P. Ballester

## NOTAS:

1) Como aún no se habían normalizado las relaciones diplomáticas con Gran Bretaña luego de la Guerra del Atlántico Sur, el gobierno alfonsinista dictó un decreto estableciendo que la Compañía Shell de petróleo era de capitales holandeses y no británicos.

2) En su mayoría, los litigios territoriales son solucionados en forma “salomónica” (mitad para cada uno de los interesados). Si la conducción política de un país es lo suficientemente hábil como para crear constantemente nuevas “zonas en litigio”, el crecimiento territorial de su país será continuo.

# GRACIAS, COMPAÑEROS CHAQUEÑOS

Recientemente, una representación de la Mesa Directiva de la Federación Judicial Argentina —integrada por los compañeros Eduardo Fernández Novoa, Ramón María Russo y Miguel Cibils— visitó a la filial Chaco, en compañía de varios dirigentes correntinos (Jorge Leiva, Carlos González, Juan Lugo y Gustavo Romero Garray).

Primeramente se desarrollaron actividades en la ciudad de Resistencia, donde se verificó una entrevista de dos horas de duración con el presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Cima, en compañía de trabajadores judiciales chaqueños. Se hizo un repaso de diversos temas y se sometieron a consideración del magistrado problemas relacionados con cuestiones reivindicativas y reglamentarias del sector.

Entre ellas, las limitaciones determinadas en lo atinente a licencias (razones

particulares y atención de familiar enfermo). El doctor Cima anticipó que con respecto a la segunda, se estaba produciendo una modificación positiva, del primer criterio que privó en el cuerpo que el pre-side.

La televisión chaqueña produjo una importante nota desde el despacho del magistrado, durante la cual la FJA exteriorizó su anhelo que la filial Chaco retorne en plenitud de participación a la vida de la institución nacional.

Posteriormente el grupo se hizo presente en Presidencia Roque Sáenz Peña, donde, con presencia de compañeros de

Resistencia, de la ciudad anfitriona y de varias localidades del interior, se cumplieron múltiples actividades (visitas, una prolongada asamblea con gran presencia de trabajadores judiciales chaqueños, entrevistas radiales, del periodismo escrito y televisivo).

La presencia federativa sirvió para aclarar todas las circunstancias que hacen a su vida actual y se aportaron todos los datos que fueron requeridos en cuanto a las características del actual proceso disidente que protagonizan algunas cúpulas.

El colofón de la labor estuvo dado por una hermosa reunión confraternal, de la

cual participaron compañeros llegados desde distantes lugares de la provincia, con esfuerzos económicos y familiares realmente emocionantes.

A la delegación de la FJA todo esto le sirvió de mucho para contar con un más ajustado cuadro de situación de la vida de esta importante filial y para recibir el respeto y el reconocimiento de trabajadores de gran valía, dispuestos a aportar su esfuerzo, para mejorar las condiciones laborales y de vida.

En lo que hace a los miembros de la conducción federativa, sólo cabe el más profundo agradecimiento a quienes brindaron toda su hospitalidad y las seguridades que, aún desde el llano, están dispuestos a respaldar el accionar y los principios esenciales de la entidad nacional, siempre y cuando mantenga su actual línea de trabajo.

## RESPUESTA:

# Al "desamparado judicial"

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitar la publicación en el Semanario Chaqueño de opinión una respuesta al artículo publicado en el N° 38 de "LOS 90", bajo el título "Judiciales Saenzpeñenses se sienten desamparados". Es una falacia lo expresado por los responsables de la Delegación Sáenz Peña del Sindicato de Empleados Judiciales del Chaco, y que no transmite el verdadero sentir de los afiliados de esta ciudad. Es indudable el desconocimiento gremial contenido en la nota, pero en todo caso justificable por ser un neófito gremial, ya que accede al cargo mediante un golpe de mano artero sin respetar la voluntad de las urnas y sólo se limita como el papagayo a repetir todas las sandeces que le hacen decir aquéllos que persiguen oscuros propósitos y satisfacer sus apetencias personales. Es lógico que tenga la obligación de cumplir con las directivas que emanan de sus benefactores quienes utilizando una vez el "dedo" lo han colocado en un lugar que les pueda ser útil. No se puede opinar si hay desconocimiento de causa

y miente cuando dice que Federación Judicial Argentina está carente de protagonismo en la lucha de los judiciales argentinos, cuando fue el primer gremio nacional rechazando las Leyes de Emergencia Económica, Reforma del Estado y defendió a rajatablas nuestra Ley Porcentual, mientras estos mismos "seudos gremialistas" miraban complacientes y entregaban sin lucha nuestra legítima conquista gremial y no daban señales de vida cuando se atacaba a los derechos del trabajador mediante los proyectos de "flexibilización laboral", "reglamentación del derecho de huelga", "pago escalonado del aguinaldo", etc., hoy la realidad demuestra que Federación Judicial no ha traicionado a sus principios de ser un gremio al servicio de los verdaderos intereses de los trabajadores, amplio respeto por el pluralismo ideológico, federalista e independiente de todo partido político, ente patronal y del Estado. El Congreso no se realizó porque no se permitió concretar la misma metodología que están acostumbrados a emplear para apoderarse de una conducción, con la

presencia de personas ajenas al gremio judicial y solamente se solicitó el cumplimiento del Estatuto Federativo dándole tiempo a aquellas provincias que casi nunca aportan para que en el término de tres meses, fecha designada para la concreción del mismo cumplan con sus obligaciones y se pueda discutir el proyecto federativo. No es cierto eso de la gran mayoría que quedó afuera, ya que recientemente se realizó un Plenario de Capital Federal al que concurrí personalmente a interiorizarme de la situación y he comprobado que quince filiales avalaban todo lo actuado por Mesa Directiva de la Federación. No obstante ello, he comprometido a los dirigentes federativos a que vengan al Chaco, visita que se concretará en los días 7 y 8 de agosto de 1991, en donde se brindará un amplio informe de la situación y a la cual invito a este "Desamparado Judicial" a escuchar y esclarecerse y tendenciosas informaciones que le brindan la Conducción Provincial".

**Carlos Rubén Maidana**  
Afiliado N° 18375  
Sindicato de Empleados  
Judiciales del Chaco



IX CONVENCION NACIONAL ANEF  
8-9-10 Y 11 DE JULIO DE 1991  
Comisión Organizadora  
AV. B. O'HIGGINS 1603 - CASILLA 2962 - TELEFONO 696 29 67  
SANTIAGO - CHILE

SANTIAGO 4-8-91.-

SEÑOR  
EDUARDO FERNANDEZ NOVOA  
DIRIGENTE CLASEP Y PRESIDENTE TRABAJADORES JUDICIALES  
ARGENTINOS  
BUENOS AIRES

ESTIMADO AMIGO:

QUE GRACIAS POR TU TELEGRAMA DE FELICITACIONES POR NUESTRA VICTORIA EN LA ANEF. HA SIDO UN ESPERANTO Y CATEGORICO. QUIERA DIOS QUE TUE TODA UNO UNIR CON LA GENTE DE TODO CHILE QUE CON TANTO CARINO Y FE NOS APOYO.

Y OJALA QUE ESTE PASO DADO POR LOS TRABAJADORES ESTATALES SIRVA PARA QUE SE UNA CADA DIA MAS LA GRAN FAMILIA LATINOAMERICANA QUE NECESITA CON EXTREMA URGENCIA JUNTARSE.

TE ENVIO DESDE ESTE OTRO LADO DE LOS ANDES UN FUERTE ABRAZO DE HERMANO QUE COMPARTE LOS MISMOS IDEALES Y LAS MISMAS ESPERANZAS EN UN MAÑANA UNIDO.

TE SALUDA FRATERNALMENTE

*Milenko Mihovilovic*  
MILENKO MIHOVILOVIC  
PRESIDENTE ANEF.

Santiago 4-8-91

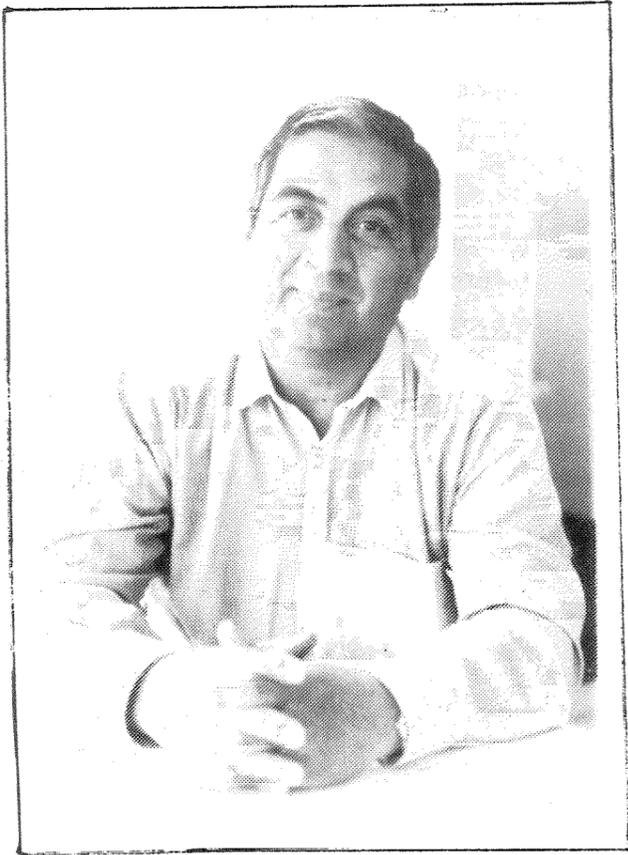
Señor  
Eduardo Fernández Novoa  
Dirigente CLASEP y Presidente Trabajadores Judiciales Argentino  
Buenos Aires

Estimado amigo.  
Muchas gracias por tu telegrama de felicitaciones por nuestra victoria en la ANEF.  
Ha sido un respaldo impresionante y categórico. Quiera Dios que podamos cumplir con la gente de todo Chile que con tanto cariño, desinterés y fe nos apoyó. Y ojalá que este paso dado por los trabajadores estatales chilenos sirva para que se una cada día más la gran familia latinoamericana que necesita con extrema urgencia juntarse. Te envío desde este otro lado de los Andes un fuerte abrazo de hermano que comparte los mismos ideales y las mismas esperanzas en un mañana unido.  
Te saluda fraternalmente.

**Milenko Mihovilovic**  
Presidente ANEF

*"Palito" Leiva:*

# Una candidatuta que nos enorgullece



El "Candidato" Palito

Jorge Humberto Leiva, secretario adjunto de la filial Corrientes y durante mucho tiempo integrante de la Mesa Directiva de la Federación Judicial Argentina, termina de ser nominado candidato a vicegobernador de su provincia para las próximas elecciones generales de octubre, por la Alianza para el Cambio, motorizada por la Democracia Cristiana.

"Palito" ha sido un militante del Partido Justicialista —y lo sigue siendo— pero en esta ocasión se ha dado esta posibilidad y él se ha entregado en cuerpo y alma —tal cual lo ha hecho siempre con todas sus cosas— a ésta nueva posibilidad de servir solidariamente.

La Unión Cívica Radical se integró al acuerdo y se aprestaba a hacerlo el Partido Justicialista, en busca de nuevos caminos en una provincia en la cual los sectores del trabajo son víctimas de una desprotección que puede ser calificada de inhumana.

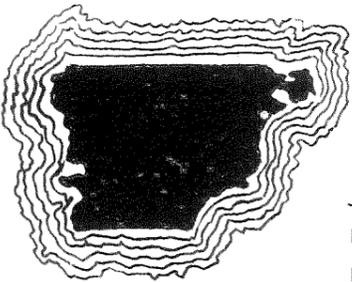
Nuestro compañero ha sido dueño de una conducta ejemplar durante toda su vida, tanto en lo personal y familiar como en lo

institucional (actividad cercana a la Iglesia, partidaria, gremial, vecinal) y por lo tanto, su candidatura es acompañada por todos nosotros con los mejores deseos de éxito, pero además porque por sí sola constituye un legítimo orgullo para todos los judiciales del país.

Muchos de quienes integran la actual conducción federativa han compartido con "Palito" angustias, ideales, tristezas y alegrías. Sabemos de sus inquietudes y fervores por una sociedad distinta, mejor, justa, igualitaria. Sabemos de sus desvelos por los desprotegidos, por los marginados.

Por todo ello, no necesitamos conocer su plataforma ni su plan de acción. Su compromiso fue, es y será con el mejoramiento integral de las condiciones de vida de todo el pueblo y es por ello que lo respaldamos con fe plena en sus valores y en su entrega, deseándole desde "Pregon Judicial" un éxito, que sin lugar a dudas será el éxito de todos nosotros.

## El Poder Judicial Rionegrino



Judiciales de Río Negro retuvieron servicios durante 21 jornadas laborales completas, lo que motivó la total paralización del Poder Judicial de dicha provincia y la suspensión de términos, por parte del Superior Tribunal.

La mora en el pago del medio aguinaldo del primer semestre y del sueldo de julio (percebido recién el 22 de agosto) hizo que los compañeros del Sindicato de Trabajadores

Las medidas gremiales fueron complementadas con múltiples asambleas y movilizaciones y contaron con masivo acatamiento de los compañeros.

En el momento de redactarse esta nota —viernes 30 de agosto— trascendía que el Poder Ejecutivo se aprestaba a abonar los nuevos haberes en forma desdoblada, la primera cuota en efectivo y la segunda —con casi un mes de atraso— en bonos.

Esto seguramente contribuirá a agravar de por sí una situación realmente explosiva, que muestra hasta dón-

de pueden llegar los actuales ajustes y cuál es el "beneficio" real que reciben los trabajadores como consecuencia de las actuales políticas implementadas en el terreno económico y, esencialmente, como consecuencia del descarnado "plan Cavallo", decidido a mantenerse por más que no se paguen los sueldos o se cierren escuelas y hospitales.

### TENER PRINCIPIOS

*Es harrnarcarse sobre un precipicio.*

*con el desprecio en el rostro*

*Es tener conciencia. es tener timón. es tener rumbo.*

*Es sentirse Solo. ¿es quedarse Solo... y seguir Adelante!*

*Es sonreír... con una lágrima en los ojos!*

*Es hablar con Dios. sin temerle.*

*Es estar inspirado para hacer el Bien. sin temer los Riesgos.*

*Es salir de la adversidad con los sueños intactos*

*Es rodar de pie. que es tener Honor!*

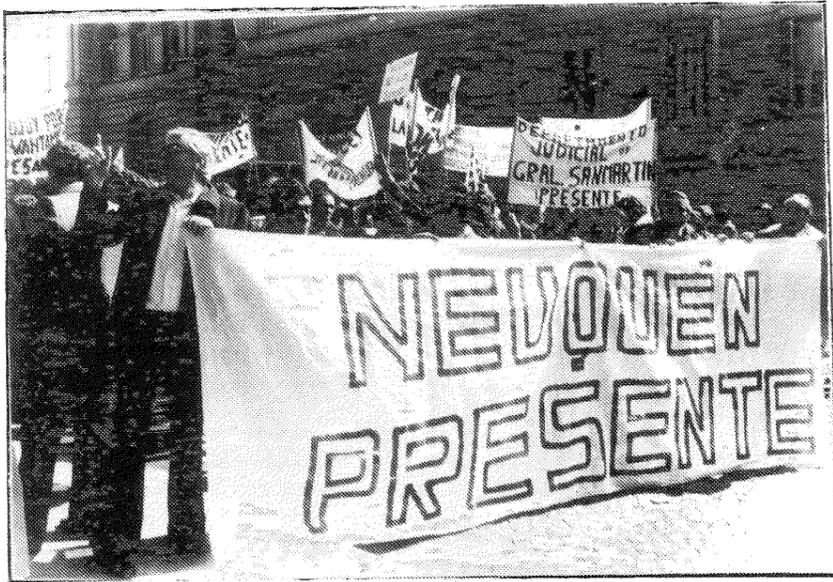
*Es tener conducta. que es tener Valor!*

*Es dar sin especular*

*Es SERVIR SIN PONER PRECIO y es VIVIR SIN TENER PRECIO*

*José Salomón*

# HISTORIA DE UN LAMENTABLE RENUNCIAMIENTO...



Abril de 1991 venía bien para los judiciales neuquinos. En efecto: a propuesta del gobernador la legislatura provincial restituyó el régimen porcentual con enganches nacional, suspendido por ley de emergencia económica. Ya para mayo gruesos nubarrones se cernían sobre la ley porque el Gobierno provincial que la había ofrecido, se negaba a pagar las diferencias, vetaba la ley y ante la insistencia de la Legislatura Provincial que rechazó el veto, planteó un recurso de inconstitucionalidad. En forma valiente el Tribunal Superior de Justicia no sólo declaró la constitucionalidad de

la norma sino que criticó duramente al Gobernador, a quien acusó de pretender arrogarse la suma del poder público.

En el interín aparece un personaje enviado por el Ministro de Justicia, Arslanian; el Dr. Guillermo Marconi. Se reúne con el Poder Judicial, con funcionarios del Ejecutivo y desencadena una dura condena del Poder Legislativo por intentar violar la autonomía provincial al intervenir en el conflicto salarial del Poder Judicial. Idas, venidas, dimes, diretes y sorpresivamente surge un acuerdo suscripto por el Gobernador de la

Historia de un lamentable renunciamento de facultades en la provincia de Neuquén - Actores principales: El Gobernador de la Provincia. El Tribunal Superior de Justicia. El poder Legislativo. Encargado del Apriete: Dr. Guillermo Marconi funcionario del Ministerio de Justicia de la Nación. Objetivo perseguido: Derogación del régimen porcentual con enganche nacional por disposición del Presidente de la Nación: Dr. Carlos S. Menem.

Provincia, el Tribunal Superior de Justicia y la Legislatura Provincial durante la feria judicial de julio. El resultado: suspensión de la ley porcentual con enganche nacional. Esta es la consecuencia de un chantaje inaceptable al Estado provincial a quien, desde economía de la Nación se amenazó con no enviar fondos para los sueldos si la ley no era derogada. Pero lo más lamentable es que la presión haya tenido éxito y los tres poderes del estado, sumisamente, aceptaran las órdenes del Poder Ejecutivo Nacional. La dignidad provincial avasallada con el consentimiento de sus más altas autoridades. Hoy el personal del Poder Judicial de Neuquén mira absorto este verdadero despropósito político que pone en tela de juicio la dignidad y ética de quienes han participado en él. Consecuencias: la ley está suspendida, no derogada, porque los legisladores —ambas bancadas prestaron el quorum para el tratamiento sobre tablas M.P.N. y U.C.R.— no se animaron a derogar la norma, pero si a

sancionar una ley de autarquía de dudosos resultados. Hoy ante el rumor incontenible de que el Juez de Corte se fijará una retribución de u\$s 6.000, un camarista u\$s 5.000 y un juez u\$s 4.000 más que nunca los judiciales neuquinos seguiremos luchando para restablecer la ley porcentual de manera que, la justicia distributiva que contiene nuestra máxima bandera reivindicativa impida que los aumentos tengan ese contenido elitista que repugna a un pueblo sumido en la más profunda crisis económica y moral que se tenga noticias.

Compañeros judiciales de todo el país: ha llegado el momento de estrechar filas, y en una lucha de conjunto bregar por el restablecimiento de la ley porcentual con enganche nacional en todo el país. La ley porcentual por ser equitativa y justa, molesta a quienes, encaramados en el poder por el voto popular traicionaron canallescamente —no podía ser de otra forma— el mandato popular de mayo de 1989

## Desde Tucumán

San Miguel de Tucumán, junio 14 de 1991

Al Sr. Interventor de la  
Provincia de Tucumán  
Dr. Julio César Arauz  
Casa de Gobierno  
Presente

La Federación Judicial Argentina y la Comisión Salarial y la filial Concepción de la Asociación Gremial de Empleados Judiciales de Tucumán, tienen el agrado de dirigirse a Ud. de acuerdo con el compromiso asumido con el Sr. Ministro de Gobierno, Dr. Ronal Bradis Troncoso, a fin de solicitar:

- 1- Se tenga presente nuestra total disconformidad con el nivel de reajuste otorgado (15% desde el 1º de abril del presente año), por ser insuficiente y mantener la profunda postergación salarial de los judiciales tucumanos, en comparación con la gran mayoría de sus iguales de las demás provincias.
- 2- Pago inmediato del prorrateo igualitario de las sumas resultantes de las bonificaciones sugeridas por la Acordada 165/91 (estimado en el 12%), tal cual fue comprometido en entrevista mantenida hoy con el Sr. Ministro de Gobierno. Ello, con retroactividad al 1º de abril último y por tratarse de una masa dineraria ya destinada al Poder Judicial.
- 3- Establecimiento de un reajuste recuperador del poder adquisitivo, del orden del 50,5%, a contar desde el 1º del presente mes. Dejamos constancia que recién se alcanzaría así, el nivel del régimen porcentual

con enganche nacional, que rige ya desde el 1º de mayo del presente año (sueldo total del Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, australes veinticinco millones seiscientos noventa y tres mil novecientos veinticuatro).

- 4 Fijación de una bonificación por permanencia en el cargo (10% sobre el básico a los dos años de inamovilidad) tal cual la posee la mayoría de los Poderes Judiciales del país.
- 5- Se respete integralmente el sistema de Porcentualidad con enganche nacional en todo proyecto de Autarquía del Poder Judicial, en un todo de acuerdo con la postura sustentada y defendida por el Sr. Interventor Federal, durante el encuentro mantenido en la presente jornada.
- 6- Los representantes de la Mesa Directiva de la Federación Judicial Argentina, firmantes del presente, dejan expresa constancia de hacerlo —y de haber cumplido consecuentemente diversas gestiones en respaldo de la petición— a pedido de la Comisión Salarial y de la filial Concepción de la Asociación Gremial de Empleados Judiciales de Tucumán, en virtud de cuyo requerimiento nos hemos hecho presentes en esta ciudad. Saludamos al Sr. Interventor con nuestra más distinguida consideración.

### Comunicado de prensa

En el día de la fecha se hizo presente la Federación Judicial Argentina a pedido de la Comisión Salarial de

Empleados Judiciales, delegados de base y Filial Concepción de la Asociación Gremial de Empleados Judiciales a los efectos de apoyar las gestiones que realizan estos sectores de base, para recomponer los salarios del Poder Judicial de la Provincia. Atento a la disconformidad expresada por la Asamblea del día 11 del corriente, con respecto a la exigua actualización salarial del 15% otorgada para todo el Poder Judicial de esta provincia y el total desacuerdo con la posición asumida públicamente por la Secretaria General Ada Altúvez de Vergara. Estos sectores abocados por mandato expreso de asamblea a revertir esta grave situación salarial se entrevistaron conjuntamente con Mesa Directiva de la Federación Judicial Argentina con el Ministro de Gobierno y el Delegado Federal, a quienes se les planteó la imprescindibilidad de una recuperación inmediata del poder adquisitivo de los judiciales tucumanos. El Sr. Ministro de Gobierno requirió la inmediata presentación de un Memorial que contuviera las peticiones efectuadas verbalmente comprometiéndose a brindar soluciones en los días venideros. El escrito requerido fue presentado durante la presente jornada. Es procedente aclarar que la Federación Judicial Argentina —es representada en Tucumán por su Secretario General Adjunto y Administrativo— es la única entidad nacional con personería gremial, que representa legítimamente al conjunto de los trabajadores tribunales argentinos.

# CONVOCATORIAS

## CONVOCATORIA I

La Mesa Directiva de la Federación Judicial Argentina CONVOCA A SU CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO a llevarse a cabo en el domicilio de la intersección de las calles números 505 y 27 de la ciudad de La Plata (correspondiente al campo de recreación "Malvinas Argentinas" de la Asociación Judicial Bonaerense) el MIÉRCOLES 18 DE SETIEMBRE DE 1991 A LAS 17, en un todo de acuerdo con el estatuto de la entidad, a fin de considerar el siguiente Orden del día:

- 1º) Designación y dictamen de la comisión de poderes.
  - 2º) Elección de las autoridades del congreso.
  - 3º) Acta anterior.
  - 4º) Adecuación definitiva del estatuto a la ley nacional de asociaciones sindicales (número 23.551) y a su decreto reglamentario (número 467/88), en un todo de acuerdo con los dictámenes elaborados por el Ministerio de Trabajo de la Nación con fechas 23 de agosto de 1990 y 24 de mayo de 1991.
- GENERAL ROCA, 1º de agosto de 1991.

## CONVOCATORIA II

La Mesa Directiva de la Federación Judicial Argentina CONVOCA A SU VIGÉSIMOQUINTO CONGRESO GENERAL ORDINARIO, a llevarse a cabo en el domicilio de la intersección de las calles números 505 y 27 de la ciudad de La Plata (correspondiente al campo de recreación "Malvinas Argentinas", de la Asociación Judicial Bonaerense) el JUEVES 19 DE SETIEMBRE de 1991 a las 9,30, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el estatuto de la entidad, a fin de considerar el siguiente Orden del día:

- 1º) Designación y dictamen de la comisión de poderes.
- 2º) Elección de las autoridades del congreso.
- 3º) Acta anterior.
- 4º) Inventario, memoria, balance, resultado e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 1º de enero/ 31 de diciembre de 1990.
- 5º) Informe complementario de la labor desarrollada por la Mesa Directiva desde la finalización del ejercicio.
- 6º) Elección de la nueva Mesa Directiva, integrada por diez titulares: secretarios general, adjunto, de Hacienda y Asuntos Estadísticos, administrativo y de Actas, gremial, de Organización, de Prensa y Difusión, de Cultura y Capacitación, de Asuntos Sociales y de Derechos Humanos; nueve suplentes: todas las secretarías anteriores, con excepción de la general. Elección de tres miembros titulares y tres suplentes, de la Comisión Revisora de Cuentas. Elección de un delegado titular y dos suplentes, al Comité Central Confederal de la CGT. Elección de un delegado suplente, ante el Consejo Latinoamericano de la CLATE. Elección de un delegado titular y un delegado suplente, ante los congresos de la CLATE.
- 7º) Aprobación de un plan de trabajo.

Se recuerdan prescripciones estatutarias fundamentales que las filiales deberán observar para poder participar con voz y voto:

**Artículo 9º** segundo párrafo: "La representación de las entidades adheridas está constituida por **la totalidad de sus delegados**, como condición sine qua non y designados al efecto por la asociación gremial afiliada".

**Artículo 15º** primer párrafo: "Para tener derecho a asistir a los congresos" las filiales podrán tener pendientes de pago, **solamente la cuota gremial y social correspondiente al mes de su realización**".

**Artículo 21º**: "Los delegados a los congresos acreditarán su representación **mediante carta poder firmada por las autoridades de cada filial**, las que deberán ser consideradas y aprobadas por la comisión de poderes que se designe".

Es además condición ineludible concurrir con nómina o padrón completo de afiliados, a fin de satisfacer lo exigido por el segundo párrafo del artículo 20 del decreto 467/88 (Art. 24 de la ley 23.551) y de **poder determinar fehacientemente la cantidad de representantes que estatutariamente están en condiciones de participar por cada filial**.

GENERAL ROCA, 1º de agosto de 1991.

**Realineamientos sindicales**

# LAS VEREDAS SINUOSAS DE LOS DIRIGENTES

"Están en la vereda de enfrente", opinó el presidente Carlos Menem de los tres dirigentes que integran, en la actualidad, el antiguo frente sindical: las 62 Organizaciones.

En la historia del sindicalismo argentino hubo más de una central de trabajadores definidas por los factores políticos del momento.

A partir del gobierno de Menem las distintas agrupaciones sindicales se alinearon del siguiente modo.

**Tras la asunción del presidente Menem, en julio de 1989,** y como fruto del debate en torno al alineamiento o la crítica frente al nuevo gobierno, en un discutido Congreso realizado en el Teatro San Martín se produjo la ruptura de la CGT con un sector oficialista encabezado por Güerino Andreoni (CGT-San Martín) y un sector opositor encabezado por Saúl Ubaldini (CGT-Azopardo).

**Noviembre de 1990.** La situación a mediados de noviembre estaba signada por varios gremios que no definían su pertenencia. Con una CGT oficialista (CGT-San Martín) que pierde espacio de maniobra por estar atada al gobierno. Con un grupo de independientes que comulgan con Menem en lo político y critican lo económico y con una CGT opositora (CGT-Azopardo) que apuesta a la movilización.

La UOM, presidida por Lorenzo Miguel, anuncia su ruptura con la CGT-Azopardo por no compartir la *movilización* como arma de protesta y prefiere reanudar el diálogo con el gobierno. El líder sindical asegura que "las soluciones ya no pasan por las organizaciones sino que ganan las iniciativas individuales".

**Nunca dejan de sorprendernos. Los que hasta ayer se esfrentaban desde veredas irreconciliables como acérrimos enemigos, hoy comparten el mismo camino "oponiéndose" al gobierno. Los líderes sindicales parecen empeñados en llevar al extremo las peores características de la dirigencia actual, el oportunismo y el pragmatismo. Si al momento de leer esta nota, ya no tiene vigencia, Ud. ya sabe a qué atribuírselo.**

**Febrero de 1991.** Los tres bloques sindicales estaban bien posicionados frente al plan Cavallo. La CGT-San Martín tiene expectativas en la reactivación económica. Reclaman una política más audaz de asistencia social y de recuperación salarial. La CGT-Azopardo se muestra endurecida frente al gobierno por la cuestión salarial. El grupo *Independiente* quiere influir en el programa de reactivación con expectativas de recuperar participación en el poder a partir del protagonismo de Lorenzo Miguel.

**Mayo de 1991.** Frente al proyecto de Cavallo sobre el pago del aguinaldo escalonado y el proyecto de ley sobre la flexibilización de las leyes laborales, las grandes organizaciones sindicales, excluidas las alineadas a la CGT-Azopardo, se unían el 23 de mayo con la creación del *Consejo Gremial del Trabajo*.

**Junio de 1991.** El 11 de junio Mary Sánchez presentaba la renuncia a la CGT-Azopardo. Las razones se resumían en dos puntos: la dilatada

indefinición política de Ubaldini y su prometida asistencia al operativo retorno de las 62 Organizaciones.

**Julio de 1991.** En la Argentina de hoy se está viviendo en un clima de crisis institucional. Esto, en los distintos sectores gremiales, no es nuevo. No sólo tenemos una CGT dividida, sino que cada grupo se encuentra aún más debilitado debido a la existencia de nuevos conflictos internos.

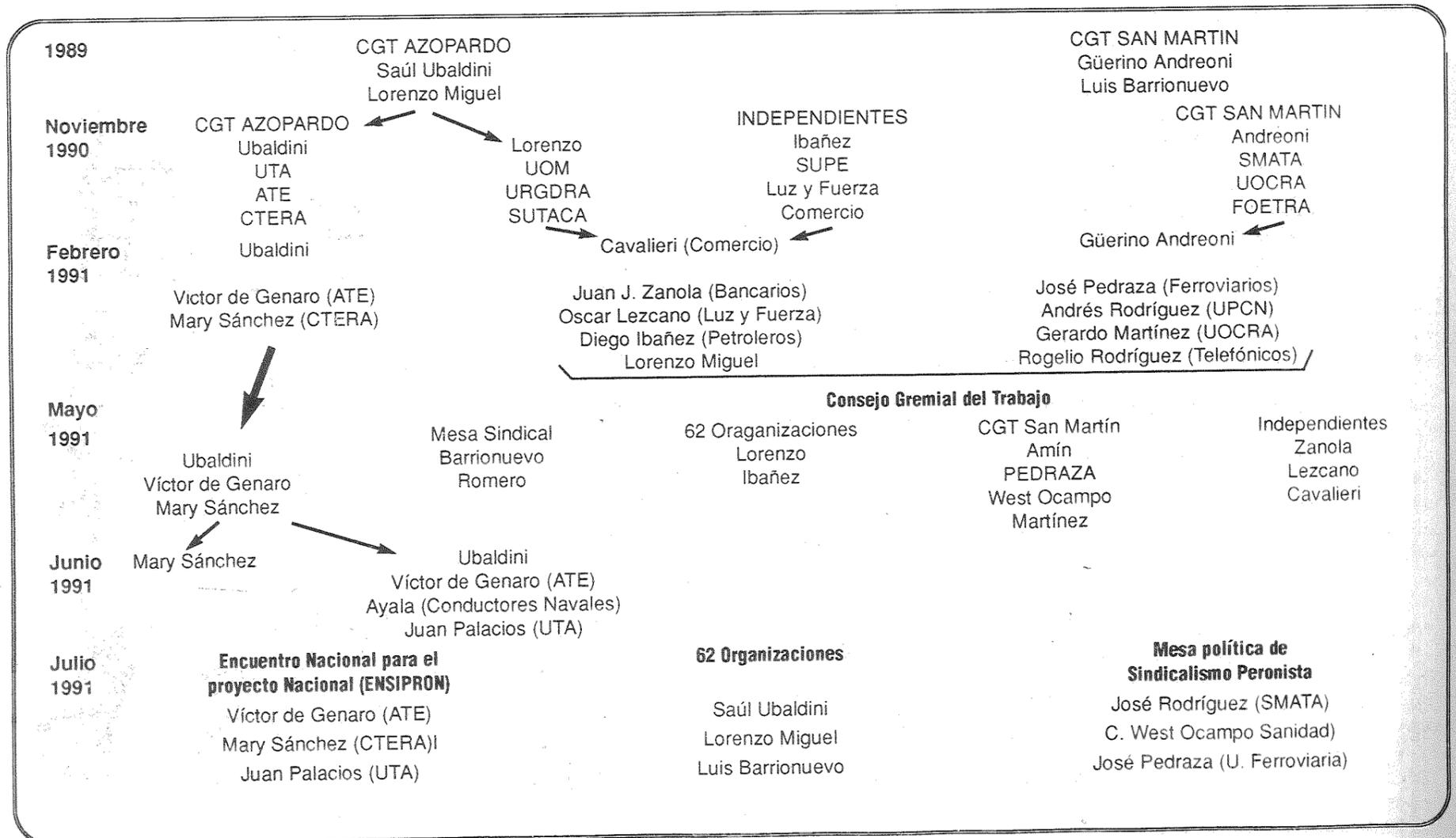
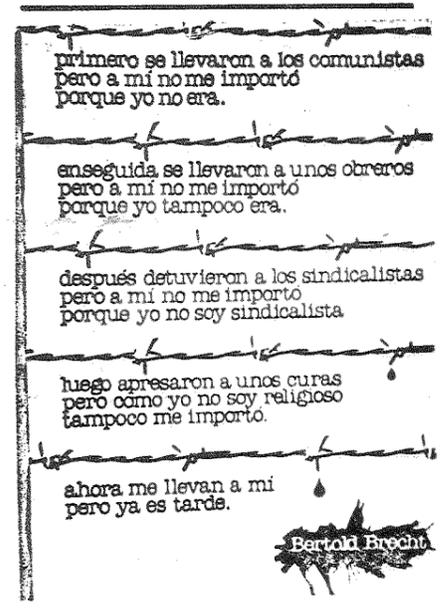
Esto se demuestra claramente con la unión de tres sindicalistas que hasta ahora habían transitado por caminos diferentes. *Lorenzo Miguel / Saúl Ubaldini / Luis Barrionuevo* reflotan la vieja sigla del sindicalismo peronista: "las 62".

¿Por qué se juntan ahora? porque quieren sumar sus fuerzas para presionar al gobierno. Cada uno tiene sus propios motivos: Miguel acaba de perder el control de SOMISA (principal empresa metalúrgica del país); Ubaldini, debilitado por el cuestionamiento interno de su propia CGT, acude en busca de respaldos, y Barrionuevo quiere

desamarrar a la CGT menemista que él mismo construyó.

Según declaraciones de Barrionuevo a Clarín el 8 de julio de este año: "En la división de la CGT todos tuvimos culpas, pero no estoy arrepentido porque eso le sirvió a Menem para privatizar empresas, reformular el Estado (...). Hoy no queremos enfrentarlo a Menem, que está bien orientado en sus políticas de mediano y largo plazo..."

Frente a tan marcada heterogeneidad de los grupos gremiales con alianzas y rupturas constantes, ¿quién está en la verdad de enfrente?



## MERCOSUR

# Integración a la americana

por Fabián Amico

El 27 de marzo pasado, los presidentes de Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay firmaron el Tratado de Asunción poniendo en marcha un proceso gradual que culminará en diciembre de 1994, fecha en que funcionará a pleno el **Mercado Común del Sur** (MERCOSUR).

Las naciones firmantes se comprometen a liberalizar completamente el comercio a partir de 1995, eliminando las barreras arancelarias y coordinando sus respectivas políticas económicas. Asimismo, se llevará a cabo la negociación de acuerdos de complementación sectorial y se establecerá una política comercial común. Se conformará, de este modo, un mercado integrado por 200 millones de personas con un producto de 400 mil millones de dólares anuales.

El acuerdo tiene como marco la **Iniciativa para las Américas** impulsada en la región por el presidente norteamericano George Bush. Estados Unidos ya suscribió ocho acuerdos similares con otros países latinoamericanos y, en la actualidad Washington está concentrando sus esfuerzos para lograr una zona de libre comercio con México y Canadá (Merconorte). La firma del convenio reconoce como antecedentes la reducción común de aranceles entre los países miembros de ALADI (Alianza Latinoamericana de Integración) y los protocolos de integración argentino-brasileña firmados en 1986.

## NECESIDADES DEL NORTE

La economía norteamericana atraviesa una crisis y requiere la apertura de nuevos mercados. La mayoría de los países latinoamericanos imponen todavía elevados aranceles a las exportaciones estadounidenses, pero disponen también de más de 5000 clasificaciones arancelarias diferentes que no pueden ser enfrentadas una por una. Por ello, para reducir o eliminar esas tarifas aduaneras, así como otras barreras comerciales, se hace necesario establecer negociaciones abarcadoras que unifiquen los aspectos técnicos, económicos y políticos del comercio exterior.

De hecho, toda la Iniciativa para las Américas responde al intento estadounidense de reinstalar su hegemonía frente a japoneses y europeos. Es decir, dichas medidas tienden a la defensa del interés nacional norteamericano (léase: al interés de las corporaciones empresarias del Norte). Los negociadores de Estados Unidos han tenido la inteligencia o el poder (o ambas cualidades a la vez) para imponer sus criterios a los gobernantes y diplomáticos de los países miembros del Mercosur: en el tratado nada se dice de la deuda externa, ni tampoco se menciona la política de subsidios agrícolas; se incluye el derecho de patentamiento y no existe compromiso alguno por parte del país del Norte a reducir su propio proteccionismo. Además, las cuatro naciones conformarán un bloque en el GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) junto con Estados Unidos y defenderán una política comercial común.

Estos aspectos han sido cuestionados por industriales de Argentina y Brasil, quienes observan que las negociaciones fueron encaradas por sus respectivos gobiernos con "poca preparación" y que existen puntos cruciales del acuerdo que no han sido discutidos. En este sentido, empresarios de los dos países encararon la constitución de un ente binacional

(una "unión industrial" argentino-brasileña) para dar más presencia a los grupos privados.

## LA SOLUCION ARGENTINA

La posición argentina en la conformación del Mercosur es una respuesta **posible** frente a un problema objetivo que debe resolver cualquier gobierno; a saber: cómo enfrentan las naciones periféricas y deudoras la creciente internacionalización de la economía. La solución del gobierno argentino ha sido clara y sencilla: alineamiento riguroso detrás de Estados Unidos, apertura económica irrestricta, y ajuste estructural de la economía nacional para hacer frente al pago de la deuda externa.

La firmeza argentina en este camino le ha otorgado a Carlos Menem una suerte de liderazgo pronorteamericano en Sudamérica. En el terreno geopolítico, "somos los aliados de EE.UU. en el cono sur", ha dicho el Ministro de Defensa Erman González. El envío de tropas al golfo, la reforma del Estado, el desmantelamiento del Cóndor II, son "logros" argentinos que merecen un "trato favorable" de parte de Washington.

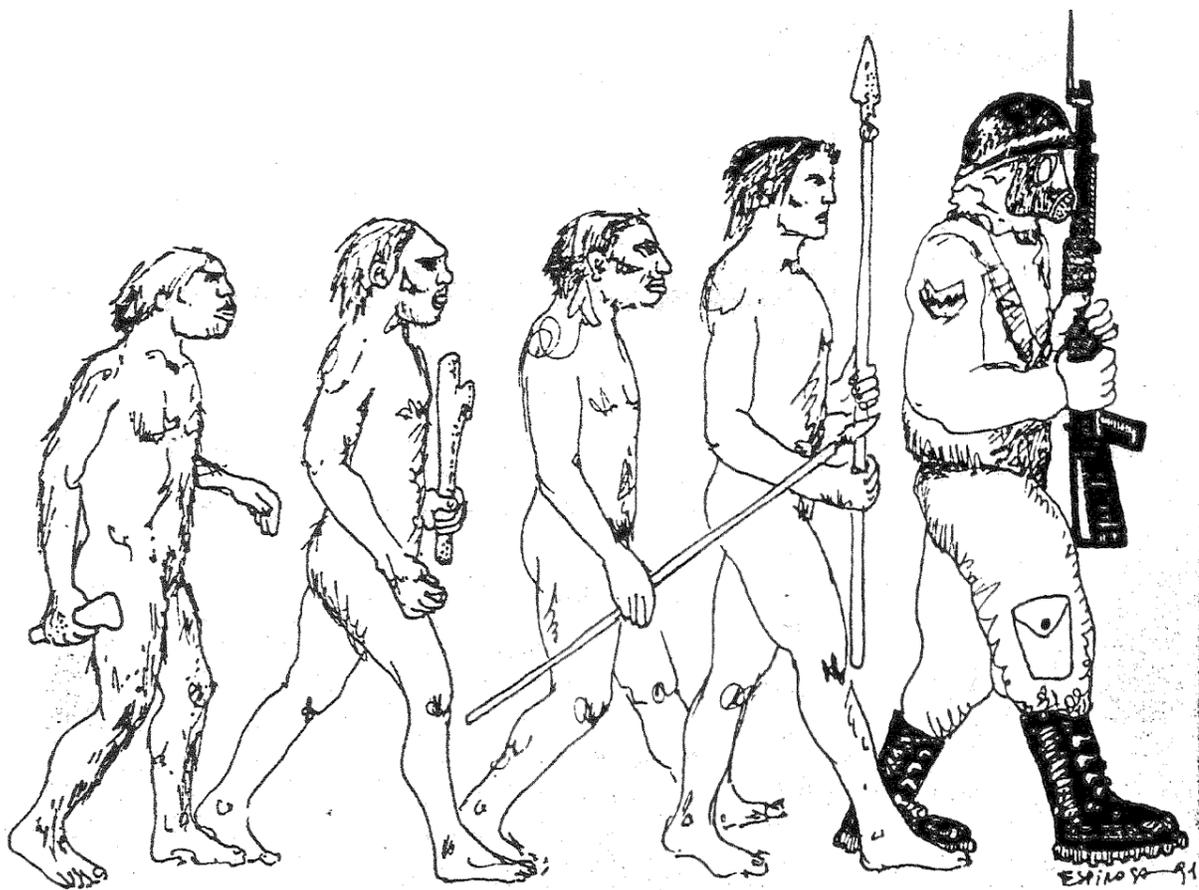
La política económica adoptada obedece a la misma orientación. El plan de convertibilidad, apoyado en un fuerte retraso cambiario, no sólo genera recesión (la leve reactivación experimentada en abril y mayo cedió su lugar a una caída en junio del 2,5%) sino que está produciendo un auge importador. En el primer semestre de 1991, las compras externas crecieron un 74% con respecto a igual período del año anterior, sumando más de 3 mil millones de dólares. Proyectando este resultado, el saldo comercial que el año pasado ascendió a 8274 millones de dólares quedaría reducido,

al cabo de 1991, a sólo 2900 millones.

Esta política nacional es la que "integra" a Argentina con el mundo, y es el dato central para tener en cuenta a la hora de analizar los alcances del Mercosur. Ampliar el mercado para los productos nacionales, con el consiguiente efecto sobre la escala de producción, es —sin duda— un avance; integrar las economías para que los pueblos produzcan y consuman más es igualmente positivo. Sin embargo, lo determinante es quiénes dirigen los Estados Nacionales de los países miembros, en qué actores sociales se apoyan las políticas aplicadas por sus respectivos gobiernos y cuál es el modelo prevaleciente en cada uno de ellos.

En este sentido, esperar que el modelo neoliberal de Carlos Menem (basado en el pago a rajatablas de la deuda externa y apoyado en grandes corporaciones económicas que se enriquecen en medio de la recesión y el desempleo), pueda conducir al país a una integración que eleve la calidad de vida de los sectores populares es esperar peras del olmo.

Para defender la alineación en el Mercosur, el discurso liberal recurre a una falacia. "Los argentinos tendremos un mercado más vasto", exclaman una y otra vez los justificadores del ajuste. "Los argentinos podremos exportar más y recibiremos inversiones", repiten a coro. Pero, ¿cuáles son los argentinos que exportarán más? ¿Los jubilados, los docentes, los trabajadores? La realidad es ésta: los únicos que exportan en Argentina son un minúsculo grupo de grandes empresarios, los mismos que se benefician con las privatizaciones, la capitalización de la deuda y el ajuste perpetuo de la economía nacional.





# ¿“CRISIS” con sueldos de 6.000 dólares?

A través de diversos medios, se ha conocido el propósito del Poder Ejecutivo Nacional, de triplicar a partir del próximo 1º de octubre, las retribuciones de los jueces federales, llevándolas a un nivel de 6.000 dólares mensuales.

De ocurrir esto, se produciría una reacción en cadena de todos los poderes judiciales del país, que brindaría similar aumento a los magistrados provinciales.

Mientras tanto, nada se dice de las retribuciones de los empleados del sector (en todo caso, se llega a hablar de algún reajuste que sería la sexta o séptima parte del previsto para los cargos superiores) ni del resto de los trabajadores o componentes del sector pasivo argentino, condenados a vergonzantes limosnas, que los sumen crecientemente en la miseria y en el desamparo.

Paralelamente, representantes del sector sindical, para poner a salvo transitoriamente sus obras sociales, reniegan de su origen y traicionan a sus bases, PARA APROBAR LA NEFASTA LEY DE DESEMPLEO Y DE DESPROTECCION LABORAL, que permitiría a las multinacionales y a sus socios vernáculos esclavizar a los trabajadores y volver a la explotación inhumana que conoció la República Argentina entre 1930 y 1945.

Todo esto prueba que la tan mentada “crisis” es una para los de arriba y otra para los de abajo. Que hay réprobos y elegidos. Que el elitismo y la discriminación pretenden erradicar definitivamente todo vestigio de justicia social.

Los judiciales argentinos adherimos fervorosamente a la equidad en la distribución del ingreso dentro de nuestro sector y de todo el panorama laboral argentino y mundial. Por eso decimos:

- SI SE LLEVAN LOS SUELDOS DE LOS JUECES AL NIVEL INFORMADO, NUESTRO SISTEMA DE PORCENTUALIDAD RETRIBUTIVA CON “ENGANCHE” NACIONAL DEBE SER RESPETADO EN PLENITUD.

- SI EL REAJUSTE PARA LA MAGISTRATURA SE DA POR SU IMPORTANCIA EN EL FUNCIONAMIENTO DEL PODER JUDICIAL, EL APOORTE DE LOS TRABAJADORES, POR SU SIGNIFICACION CUANTITATIVA Y CUALITATIVA (DELEGACION DE FUNCIONES) ES, POR LO MENOS, EQUIVALENTE.

- SI ESTO ES UNA EXCEPCION, MARCA A FUEGO QUE PARA EL ACTUAL MODELO ULTRACONSERVADOR QUE SE PRETENDE IMPONER, ES MUY DISTINTA LA “CRISIS” PARA LOS ARGENTINOS DE PRIMERA (MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LOS DISTINTOS PODERES) Y PARA LOS ARGENTINOS DE SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y DEMAS CATEGORIAS (DONDE NOS ALIENAMOS LOS TRABAJADORES Y LOS PASIVOS EN GENERAL).

- SI LO ANUNCIADO SE CONCRETA, EL GOBIERNO PAGARIA EN LOS CARGOS SUPERIORES, POR DIA, MUCHO MAS DE LO QUE PAGA A GRANDES SECTORES DE OBREROS Y EMPLEADOS Y A LOS JUBILADOS, POR MES.

TODO ESTO ES UNA VERDADERA ABERRACION, QUE ALCANZA LIMITES DESCONOCIDOS EN LO QUE HACE AL ESTABLECIMIENTO DE REPUGNANTES PRIVILEGIOS, QUE PRETENDEN DESCONOCER NO YA DERECHOS LABORALES INALIENABLES, SINO LA PROPIA DIGNIDAD HUMANA.

POR TODO ELLO, REANUDAMOS LA LUCHA CON UNA JORNADA NACIONAL DE PROTESTA QUE SE LLEVARA A CABO EL JUEVES 12 DE SETIEMBRE EN TODO EL PAIS Y QUE ES EL INICIO DE UN PLAN DE ACCION CONTRA EL ELITISMO Y LA DISCRIMINACION Y EN PRO DE LA JUSTICIA SOCIAL DENTRO DE LA JUSTICIA, COMO FORMA IMPRESCINDIBLE DE ALCANZAR UNA DEMOCRACIA REAL.

JULIO BERTOMEU  
Secretario Adjunto

EDUARDO FERNANDEZ NOVOA  
Secretario General

**PREGON JUDICIAL**

AÑO II Nº 8 Setiembre 1991

DIRECTOR:  
Ricardo Fueyo

COORDINACION PERIODISTICA Y  
FOTOGRAFICA:  
Ilda Márques

COLABORADORES  
DE ESTE NUMERO:  
Horacio Ballester  
Fabián Amico  
Rubén Díaz

COMPOSICION, DIAGRAMACION Y  
ARMADO:  
La Tinta Ediciones  
Aguero 1650 3º Piso “19”  
Tel. 824-1060/821-5438

Impreso en: Agencia Periodística CID, Av. de Mayo 666,  
Tel. 30-0886/1903/2364/2471, Buenos Aires, Argentina.